

Bucaramanga, 19 de agosto de 2020

Al responder por favor citar esté número de radicado 11EE2020736800100001470 del 14 de febrero de 2020

Señor (a) **EDGAR ALFONSO MANTILLA BASTIDAS**L.C.

## ASUNTO: Respuesta a querella contra ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO/ ESTACION DE SERVICIOS LA HORMIGA

Cordial saludo.

En atención a la querella por usted presentada el día 14 de febrero de 2020, donde refiere presuntos actos de vulneración de normas laborales, contra la empresa o empleador en mención, me permito informarle que el Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Territorial de Santander del Ministerio del Trabajo, procederá a dar inicio a averiguación preliminar dentro del margen de lo preceptuado por el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Advertir que el despacho del funcionario comisionado, procederá a comunicar las actuaciones que en su momento adelante, las cuales serán enviadas al correo electrónico enunciado en la parte superior del presente comunicado.

Cordialmente,

Ruby Magnolia Valero Córdoba

Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control

Anexo: 0

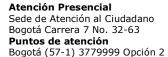
Transcriptor/Elaboró: Ofelia H. Revisó/Aprobó: Ruby V.













Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co